



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-67075

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Nancy Fabiana FERREYRA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el laboratorio de Ingénierie et Interactions Biomoléculaires (12BM) de la Universidad Joseph Fourier, Genoble, Francia.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA VICE-DECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Nancy Fabiana FERREYRA (Legajo 31.215); en representación de esta Facultad, la realización de una estadía de investigación en el laboratorio de Ingénierie et Interactions Biomoléculaires (12BM) de la Universidad Joseph Fourier, Genoble, Francia; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **02-03-2009** y hasta el **17-03-2009**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:33

Córdoba, 18 de febrero de 2009.-
ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC